

RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 01 Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. - 0244

(2 1 JUL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 0727 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017"

El Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y Estatutarias y en especial las conferidas en el parágrafo del artículo primero y en el artículo décimo cuarto del Acuerdo 003 del 03 de octubre de 2017 y el artículo tercero del Acuerdo 006 del 03 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 003 del 03 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, modificó y estableció la estructura orgánica de la empresa; y en el parágrafo del artículo primero facultó al Gerente General para crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, los grupos internos de trabajo que sean necesarios dentro de la planta de personal aprobada por la estructura organizacional, para el logro de los objetivos y para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad.

Que en el artículo décimo cuarto del Acuerdo 003 del 03 de octubre de 2017, la Junta Directiva de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, definió que la entidad tendrá un sistema de planta global, facultando al Gerente General para que mediante acto administrativo distribuya los cargos entre las diferentes dependencias, de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los empleos.

Que, de igual manera, mediante el artículo tercero del Acuerdo 006 del 03 de octubre de 2017, la Junta Directiva facultó al Gerente General para distribuir mediante acto administrativo los cargos de la planta global de personal, a los que se refiere el presente Acuerdo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

Que la Resolución 0727 del 05 de octubre de 2017, establece los grupos y sub-grupos internos de trabajo en la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se definen sus funciones generales y se dictan otras disposiciones generales.

Que es necesario modificar el artículo quinto de la Resolución 0727 del 05 de octubre de 2017, estableciendo el cargo y nivel de los trabajadores oficiales de la planta global de la empresa que los pueden ocupar.



RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01 Página 2 de 3

De conformidad con lo anterior,

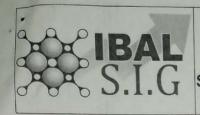
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo quinto de la Resolución 0727 del 05 de octubre de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO QUINTO. LÍDERES DE LOS GRUPOS Y SUB-GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO. Las labores de liderazgo, coordinación y supervisión de los grupos y subgrupos internos de trabajo creados en el artículo primero de la presente resolución le corresponden a los cargos profesionales especializados grado 03 (grupo) y 02 (sub grupo), cuya asignación corresponde al Gerente General, teniendo en cuenta el manual especifico de funciones y competencias laborales vigente para la empresa, verificando el cumplimiento del perfil, nivel, grado y salario de los trabajadores oficiales de la planta global de la empresa:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL SUB GRUPO INTERNO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	PROYECTOS ESPECIALES	GESTIÓN AMBIENTAL
	GESTIÓN DE MATRÍCULAS	N/A
DIRECCIÓN OPERATIVA	GESTIÓN DE ACUEDUCTO	POTABILIZACIÓ N DE AGUA
	GESTIÓN DE ALCANTARILLADO	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
	ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE AGUA	N/A
	GESTIÓN DE CONTROL PÉRDIDAS	N/A
DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE	FACTURACIÓN Y RECAUDO	N/A
	GESTIÓN CARTERA	N/A
	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQR	N/A





RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 3 de 3

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL SUB GRUPO INTERNO DE TRABAJO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN HUMANA	N/A
	GESTIÓN DOCUMENTAL	N/A
	GESTIÓN FINANCIERA	TESORERÍA
		CONTABILIDAD E IMPUESTOS
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	ALMACÉN
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

June Dandon Ninner & Gerente General

JUAN CARLOS NUNEZ GONZALEZ

Gerente General

Proyecto y elaboró: Dra. Mónica Cárdenas Álvarez Asesor Jurídico Historia V. Cárdenas V.

Reviso: Dr. Felipe Andrés Calderón Quiroga, Director Administrativo y Financiero

Reviso: Dra. Juliana Macias Barreto, Secretaria General-